

# **“Una postulación no equivale a una candidatura firme”**

Entre el 21 y el 25 de marzo se están realizando las postulaciones de los que aspiran a ser candidatos en las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio, aunque el periodista especializado en la fuente electoral, Eugenio Martínez, advirtió que “una postulación no equivale a una candidatura firme”.

Martínez explicó en la red X que el proceso de postulaciones es 100 % digital y contempla varias etapas.

Después de que un partido presenta la postulación, la Junta Nacional Electoral dispone de hasta 48 horas para decidir si ésta se admite.

“Si es admitida, entonces sí se puede hablar de una candidatura”, explicó el periodista.

## **¿Qué pasa si no se admite una postulación?**

En principio, “el consenso legal es que si a un partido se le rechaza su postulación durante el lapso de postulación, puede presentar, en ese lapso, una nueva porque está en tiempo hábil de presentación”.

Sin embargo, “si al partido se le notifica el rechazo de su postulación después de finalizado el lapso de presentación de postulaciones, queda sin posibilidad de presentar una nueva postulación porque ésta se consideraría extemporánea”, explicó Eugenio Martínez.

## **Revisión posterior de las postulaciones de candidatos**

El procedimiento del Consejo Nacional Electoral dice que “aunque una postulación sea admitida en el lapso del cronograma o después”, en el lapso del 28 de marzo al 1 de abril, “todavía se puede impugnar ante el CNE”.

El CNE recibirá las impugnaciones entre el 2 y el 6 de abril y puede decidir sobre la procedencia de las impugnaciones hasta el 18 de abril.

Martínez también explicó que si dos partidos presentan postulaciones diferentes y ambas se admiten, “es posible que uno decline y apoye al candidato de la otra organización”.

Sin embargo, tendrá validez si el cambio se realiza antes del 20

de abril.

### **Primeras postulaciones**

Para las elecciones presidenciales, el pasado jueves 21 se realizaron las primeras postulaciones de parte del exalcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos, y Luis Eduardo Martínez.

Ceballos lo hizo por el partido Arepa Digital y Martínez por Acción Democrática (intervenido por el TSJ).

Otro de los activistas políticos que se postuló el primer día del cronograma fue el representante de la Alianza del Lápiz, Antonio Ecarri.

Con información de Fe y Alegría Noticias